REVISIÓN JUDICIAL AL FRANQUISMO / Pide a tres ministerios y a los alcaldes de Madrid, Sevilla, Granada y Córdoba datos sobre desaparecidos / Ordena a la Iglesia Católica que sus 22.827 parroquias faciliten los libros de difuntos

Garzón abre una causa general por los crímenes del alzamiento nacional, la contienda civil y la posguerra

Viene de **primera página**

Junto a los desaparecidos en general, los enterrados en fosas comunes y los muertos en combate, Garzón también quiere indagar en los casos perseguidos por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo y en los libros de difuntos que conserva la Iglesia católica, por lo que ordena a la Conferencia Episcopal que permita el acceso de la Policía Judicial a esos documentos.

Las pesquisas no se limitan a los momentos del «alzamiento nacional» sino que se extienden a los tres años de contienda civil y a la «posguerra bajo el mandato del nuevo régimen en España», en referencia al franquismo. El magistrado las ha emprendido pese a que, más de un año después de haber recibido las primeras denuncias, aún no se ha declarado competente para instruir la causa.

Hace seis meses, la Fiscalía le advirtió de que los crímenes que se cometieron en esa etapa de la Historia de España están cubiertos por la Ley de Amnistía de octubre de 1977. Esta norma declaró exentos de responsabilidad penal a los autores de «todos los actos de intencionalidad política (...) tipificados como delitos y faltas con anterioridad al 15 de diciembre de 1976».

Fue una ley aprobada por 296 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones por el mismo Parlamento que alumbró la Constitución. En palabras del comunista Marcelino Camacho, con ella se quiso «enterrar nuestros muertos y nuestros rencores».

Para el Ministerio Público, además, esos crímenes serían «delitos comunes» ajenos a la competencia de la Audiencia Nacional. Garzón todavía no se ha pronunciado sobre esos argumentos. En realidad, desde el 18 de julio de 2007 tiene sobre su mesa las denuncias de ocho asociaciones para la recuperación de la memoria histórica sin que haya acordado formalmente el inicio de un proceso judicial.

La providencia conocida ayer está fechada el 28 de agosto, dos días después de haber participado en la región colombiana de Antioquia en la apertura de una fosa común con los restos de supuestos guerrilleros de las Farc asesinados por los paramilitares. «Me voy muy impresionado, la desaparición forzada de personas es el peor crimen que puede existir», declaró.

La resolución, que sigue sin resolver el problema de la competencia, requiere a las entidades denunciantes a que aporten más información sobre las exhumaciones que llevan a cabo «a fin de que puedan ser controladas por este Juzgado, en su caso, tanto en su ejecución como en su resultado, tras resolver sobre la competencia».

La providencia accede a la práctica de varias diligencias consistentes en la petición de información a entidades públicas y privadas. Entre las primeras, se solicita al Archivo General de la Administración que «emita un informe o indique el organismo que pueda dictaminar sobre el número de desaparecidos a partir del 17 de julio de 1936 como consecuencia directa del denominado alzamiento nacional y la situación de guerra civil que provocó y la posguerra bajo el mandato del nuevo régimen en España».

Los alcaldes de Granada, Córdoba, Sevilla y Madrid, así como el rector de la Universidad de Granada, deberán informar sobre «las personas enterradas en fosas comunes» y las circunstancias de esos enterramientos masivos.

El Centro Documental de la Memoria Histórica (creado por el Ministerio de Cultura en junio de 2007) tendrá que informar si tiene ficheros o estudios sobre casos de personas desaparecidas o exiliadas que fueron juzgadas por el Tribunal Especial contra masones y comunistas. También deberá proporcionar la base de datos que posea sobre muertos y desaparecidos en combate durante la Guerra Civil.

Un escrito enviado por ese Centro al Juzgado el pasado 14 de agosto es el que ha dado pie a que Garzón amplíe a otros organismos el requerimiento de datos. El Centro de la Memoria Histórica indicó que la identificación de los desaparecidos podría extraerse de los Registros Civiles y de los libros de difuntos de las parroquias, por lo que el juez también se dirige a ellos.

Igualmente, ordena al abad del Valle de los Caídos que proporcione el nombre de las personas allí enterradas e indique las causas. Garzón recuerda al Ministerio de Defensa que debe cumplimentar la información que ya le fue solicitada en junio sobre el número de desaparecidos y completarla con los datos que puedan encontrarse en los archivos de los tribunales militares.

LEY DE AMNISTÍA

Aprobada por las Cortes Generales el 15 de octubre de 1977, la normativa dice:

- **Artículo primero:**

Quedan amnistiados todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, **tipificados como delitos** y faltas realizados con anterioridad al día 15 de diciembre de 1976.

- **Artículo sexto:**

La amnistía determinará en general la **extinción de la responsabilidad criminal** derivada de las penas impuestas o que se pudieran imponer con carácter principal o accesorio.(...) Al personal militar se le extinguirán las penas y reconocerán sus derechos pasivos.

Garzón charla con una forense durante la apertura de una fosa común en Colombia. / EFE

SEPTIEMBRE
PortAventura
PROMOCIÓN ESPECIAL (1)
Hotel CARIBE **** + Entrada
Hasta el 13/9 58€
ó
OFERTA ESPECIAL (2)
1 Noche GRATIS
2 NIÑOS: 50% de DESCUENTO (3)
(1) Precio por persona y noche en habitación doble y régimen de alojamiento y desayuno. Incluye: acceso ilimitado a PortAventura Park. (2) 1 noche gratis a partir de 2 noches de pago en los hoteles PortAventura, El Paso y Caribe. Consulta tarifas sobre las que se aplica la promoción. (3) 1 ó 2 niños, hasta 12 años, compartiendo habitación con 2 adultos. PROMOCIONES (1) y (2) NO ACUMULABLES ENTRE SÍ, ni a otras ofertas o promociones. Gastos de gestión no incluidos (3€ por reserva). Consulta condiciones.
902 400 454
www.viajeselcorteingles.es
VIAJES El Corte Inglés

Un juez amante de los casos espectaculares que quiso ser político

MADRID.– Toda una celebridad. Si hay algo en lo que tanto los seguidores como los críticos de Baltasar Garzón están de acuerdo es en que la figura de este juez de la Audiencia Nacional no deja indiferente a nadie, ni dentro ni fuera de España. Jiennense de 52 años, la carrera profesional de este ex diputado y ex secretario de Estado ha marcado hitos judiciales y políticos difíciles de olvidar.

Reconocido internacionalmente por su persecución del dictador chileno Augusto Pinochet, las fronteras geográficas nunca han sido un problema para el magistrado. Al amparo de un concepto que ha hecho muy suyo, el de *justicia universal*, Garzón ha tratado de luchar contra la impunidad en aquellos casos en los que –según sus propias palabras– «no se puede o no se quiere investigar». El listado de actuaciones en el extranjero han aumentado, si cabe, aún más su cartel de *juez mediático*.

En Europa, las decisiones del magistrado no han sido menos comentadas. El primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, todavía recuerda el 26 de julio de 2002, cuando Garzón cursó una petición a las autoridades de su país para que le investigasen y juzgasen o permitiesen que lo hiciera España. Se trataba del *caso Telecinco* y de aclarar un presunto fraude fiscal de 81,3 millones de euros.

Sólo un año más tarde, el 17 de septiembre de 2003, y en la misma línea *extramuros*, el magistrado de la Audiencia Nacional procesaba al líder de Al Qaeda, Osama bin Laden, por la existencia de una víctima española en el 11-S.

Drogas y GAL

Las drogas han sido otra de las grandes *cruzadas* del magistrado. La *operación Nécora*, en junio de 1990, fue quizá la más espectacular desde su ingreso en la Audiencia. Comandando un contingente de 350 agentes y supervisando toda la actuación desde un helicóptero, pareció que la acción desentrañaría una profunda trama de narcotráfico en el litoral gallego. Posteriormente, el Tribunal Supremo dejó el éxito a medias al reducir las penas de los acusados, incluidos Laureano Oubiña y su mujer, a los que sólo se les pudo achacar un delito fiscal.

Pero la principal decepción le llegaría a Garzón puertas afuera de la Audiencia, en la política. El que se convirtiera en *fichaje estrella* en 1993 de Felipe González, renunciaría más pronto que tarde a su carrera política en el PSOE para volver a los juzgados.

Allí seguiría azuzando para conocer de dónde procedieron los fondos reservados que sirvieron para pagar la guerra sucia contra ETA.

Interceptan tres embarcaciones de juguete en Tarifa con 16 inmigrantes

CÁDIZ.— El Servicio Marítimo de la Guardia Civil interceptó a primera hora de ayer a dieciséis inmigrantes a bordo de tres embarcaciones de juguete en la costa de la localidad gaditana de Tarifa , según informó la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

La primera lancha fue localizada sobre las 5:40 horas a 3,3 millas al sureste de la Isla de Las Palomas en Tarifa y en ella viajaban cinco inmigrantes.

Poco después, sobre las 6:50 horas, una patrullera de la Guardia Civil interceptó una segunda embarcación a 2,5 millas al sureste de la costa tarifeña con seis inmigrantes. La última lancha fue localizada a las 7:15 horas con cinco inmigrantes a 2,2 millas de la Isla de Las Palomas.

Los dieciséis inmigrantes, todos varones, marroquíes y mayores de edad, fueron trasladados a la Comisaría de Algeciras para tramitar las pertinentes expulsiones a su país de origen.

Por otro lado, agentes de la Policía Nacional pertenecientes a la Comisaría de Córdoba desarrollaron en los últimos días en la capital un dispositivo para el control de inmigrantes en situación irregular y detuvieron a 14 personas de diez países de América, Africa y Asía por infracción a la Ley de Extranjería.

Según informó ayer la Policía Nacional, de los detenidos, tres son de nacionalidad boliviana, dos de nacionalidad paraguaya, dos naturales de Sierra Leona y el resto de nacionalidad nicaragüense, venezolana, mauritana, argelina, colombiana, china y brasileña.

De los detenidos reseñados por infracción a la Ley de Extranjería, once fueron arrestados por estancia irregular en España, mientras que el nacionalizado nicaragüense y el boliviano tenían decretada en cada caso una orden de expulsión, siendo éstas materializadas en el pasado mes de agosto.

Detenido por agredir a su madre e intentar hacer explotar su casa

GRANADA.— La Guardia Civil detuvo ayer en la localidad granadina de Láchar a J.J.D.R., de 56 años, por agredir con un bate de béisbol a su madre, de 83 años , e intentar hacer explotar una bombona de butano en el domicilio de la mujer.

Dos patrullas de la Guardia Civil de Pinos Puente se desplazaron al lugar de los hechos después de que la mujer agredida pulsara el botón rojo de emergencias del teléfono del Servicio Andaluz de Teleasistencia pidiendo auxilio, informó el instituto armado en una nota.

Cuando los agentes entraron en el domicilio de la agredida, el hijo de ésta se refugió en la cocina, donde había cortado la goma del gas, y amenazó con volar la casa con un mechero. En ese momento los agentes se abalanzaron sobre J.J.D.R. y consiguieron reducirlo antes de que pudiera prender fuego a la casa.

El hombre fue detenido y ha sido puesto a disposición judicial.

Arantxa Irastolza y Antonio López, ayer, durante la presentación de la campaña de donación de sangre. / ESTHER LOBATO

El SAS busca ocho mil donantes de sangre en su nueva campaña

Advierten que el ritmo de la demanda es superior al de las donaciones

SEVILLA.— El Servicio Andaluz de Salud, SAS, iniciará a partir del próximo jueves una campaña extraordinaria de promoción de la donación entre los andaluces, con el objetivo de alcanzar 8.000 unidades de sangre adicional al cierre del presente año.

Esta iniciativa responde al incremento en el consumo habitual de hemoderivados sanguíneos que vienen registrando en lo que va de año los centros regionales de transfusión sanguínea de la comunidad.

La responsable del Servicio de Protocolos Asistenciales del SAS y el coordinador de donaciones del Centro Regional de Transfusión Sanguínea (CRTS) de Granada, Arantxa Irastolza y Antonio López, respectivamente, explicaron que esta campaña tiene como «grandes objetivos» la obtención a cierre del año de esas 8.000 unidades de sangre adicional a la que se viene recibiendo en las tradicionales colectas.

Además, afirmaron que pretenden crear una cultura de la donación «que nos permita no tener que hacer campañas urgentes o excepcionales coincidiendo con los períodos vacacionales».

De hecho, Irastolza reconoció que en los primeros ocho meses de este año el ritmo de crecimiento de las necesidades de sangre es superior al aumento de las donaciones experimentado en el mismo período, «lo que está generando un déficit» en las reservas.

En concreto, detalló que las necesidades en este período han aumentado de media un 5 por ciento, porcentaje que ha alcanzado picos puntuales de hasta un 10 por ciento.

Por contra, admitió que el aumento de las donaciones de sangre entre la población andaluza ha sido sólo de un 2,5 por ciento, llegando hasta un 7 por ciento en algunos centros.

Así, advirtió de que este desequilibro ha llevado a los centros de transfusión sanguínea a hacer llamamientos a la población para garantizar las reservas, si bien López puntualizó con respecto a este asunto que la comunidad, con un tasa de 34 donantes por 1.000 habitantes, aún sigue siendo autosuficiente.

En la misma línea, aseveró que otro de los objetivos de esta campaña es alcanzar una tasa de 37 donantes por millar de habitantes.

En cualquier caso, ambos responsables reconocieron que «cada vez son más frecuentes» las situaciones «puntuales» en las que no se alcanza dicha autosuficiencia, fundamentalmente «por el aumento de la demanda asistencial, los trasplantes y la atención a la población anciana, que es más frágil y requiere más recursos».

De esta forma, justificó la puesta en marcha de esta campaña, que llevará por lema 'Andalucía es solidaria' y que contemplará la realización de macrocolectas de sangre para este mes de septiembre en Cádiz, Málaga, Jerez, Sevilla y Huelva.

La primera de estas macrocolectas tendrá lugar este jueves en el Centro Integral de la Mujer de El Palillero en Cádiz.

Concentración en el Hospital San Cecilio

GRANADA.- Los médicos especialistas del Hospital San Cecilio de Granada, conocido como el Clínico, se han concentrado esta mañana a las 8,30 horas, a las puertas del centro sanitario en protesta por la situación de eventualidad en sus contratos, que en algunos casos se prolonga desde hace diez años.

Así lo confirmaron facultativos del hospital, que acordaron la protesta el pasado 28 de agosto en una reunión a la que acudieron más cincuenta profesionales afectados, y con vistas al próximo encuentro que mantendrá el gerente del centro, Diego Becerra, en la Consejería de Salud.

Los médicos pretenden que el próximo 15 de septiembre, fecha en la que está previsto que finalicen sus contratos, no se produzca lo que ya sucedió el pasado 1 de julio, cuando no se les renovó a 80 de ellos.

En esta ocasión, la propia consejera, María Jesús Montero, achacó la situación a un «error informático» para subsanar el problema de las renovaciones.

En relación a ello, los profesionales y los sindicatos no consideran la explicación como algo creible, ya que mantienen que ese mismo día se les informó de «falta de presupuesto».

Un nuevo producto detecta sustancias prohibidas en el engorde de animales

GRANADA.—Científicos del departamento de Química Orgánica de la Universidad de Granada, UGR, han desarrollado un nuevo producto capaz de detectar con gran precisión el uso de sustancias prohibidas para el engorde de animales, como el Tapazol, un medicamento antitiroideo que conlleva a la obtención de carne de menor calidad, además de entrañar un riesgo potencial para la salud del consumidor.

Por estas razones, desde hace más de dos décadas el uso de estos compuestos está totalmente prohibido en el marco de la Unión Europea, informó la UGR.

Actualmente, y según los expertos, la detección de estos compuestos en muestras de diversa procedencia como orina, leche, carne, sangre y muestras de tiroides, resulta problemática debido a la propia naturaleza físico-química de los mismos, además de las limitaciones que presentan las técnicas de análisis más utilizadas en la detección de estas sustancias, como son la cromatografía líquida de alta resolución y la cromatografía de gases-espectrometría de masas.

Una reciente directiva de la Unión Europea indicó que el uso de derivados deuterados de los compuestos tireostáticos a investigar constituye un método analítico de alta precisión para la detección de estos compuestos. Sin embargo, no se conocía hasta la fecha el derivado deuterado del Tapazol.

El grupo de investigadores hadesarrollado un procedimiento que permite obtener el derivado deuterado del Tapazol, especialmente ventajosos en el campo farmacéutico.

La Junta afirma que el aceite de la grúa de San Roque 'no es tóxico'

CÁDIZ.—La Consejería de Medio Ambiente afirmó ayer que el aceite que roció el pasado sábado a los vecinos de Puente Mayorga en la localidad gaditana de San Roque, procedente de la grúa que desmontaba la chimenea de la central térmica de Enel Viesgo, «no es tóxico» y añadió que ha abierto una investigación al respecto.

Fuentes de la Delegación provincial de Medio Ambiente informaron que la Unidad de Vigilancia Ambiental (UVAM) se desplazaron a la zona para recabar toda la información y averiguar cómo se produjo el accidente.

En este sentido, ha señalado que tras el informe de los técnicos ambientales, Medio Ambiente deberá decidir si abre un expediente sancionador a la empresa encargada de desmantelar la central, Enel Viesgo.

Fuentes de la Consejería destacaron que el aceite que se vertió el pasado sábado es hidráulico y «no tóxico».

En esta misma línea, señalaron que el accidente no puso en ningún momento en riesgo la salud de los vecinos de la barriada sanroqueña de Puente Mayorga que fueron expuestos al aceite.